

de esta sociedad por importe de 661.100 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 11.000 acciones ordinarias de 60,10 euros de valor nominal.

Segundo.—Subsanación y modificación del acuerdo quinto aprobado en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de esta Compañía celebrada en la fecha de 27 de junio de 2.003, relativo a las condiciones y plazos de la suscripción y desembolso de las nuevas acciones, con posibilidad de suscripción incompleta de la emisión; todo ello según lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para fijar, complementar, desarrollar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General, incluidas las subsanaciones necesarias para dar cumplimiento a cuantos requisitos fueren legalmente exigibles, bien para su eficacia o para su inscripción registral; así como para declarar suscrito y desembolsado el aumento total o parcialmente.

Cuarto.—Ratificación de las facultades delegadas al Consejo de Administración aprobadas en el acuerdo sexto adoptado por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria celebrada en la fecha 27 de junio de 2.003.

Quinto.—Modificación del artículo quinto de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Autorización de la gestión para la elevación a público de los acuerdos sociales que se adopten, así como para su inscripción en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112, 144 y 155 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de solicitar por escrito con anterioridad a la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones acerca del contenido de los asuntos comprendidos en el orden del día. Igualmente, se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, el informe sobre las mismas; así como derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Puebla de Sancho Pérez, 22 de diciembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Lorenzo Medina Montaña.—57.902.

## AT CONSULTORS LABORALS, S. L.

(En liquidación)

La Junta General Universal de Socios celebrada el 23 de diciembre de 2003 acordó la disolución de la compañía, abriéndose el periodo de liquidación y nombrándose como liquidador único a Don Ángel Taxonera de la Cruz, anterior Administrador Único de la sociedad.

Barcelona, 23 de diciembre de 2003.—El Liquidador Único, don Ángel Taxonera de la Cruz.—57.868.

## AUXQUIMIA, S. A.

Reducción de capital por amortización de acciones propias. Modificación de estatutos

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad, de fecha 3 de Diciembre de 2003, acordó por unanimidad, reducir el capital social en la suma de 20.064,66 euros, mediante la amortización de 3.333 acciones propias en autocartera. Simultáneamente proceder a un aumento de capital a la cifra de 100.005 euros y modificar en consecuencia el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias con objeto de dar cumplimiento

a lo establecido en los artículos 75.2 y 76.1 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se hace constar, cumplidos los requisitos contenidos en el artículo 167.3 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 15 de diciembre de 2003.—Administrador Solidario, Antonio Acuña Vega.—57.869.

## BALLANTYNE ARCHER, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Por medio del presente anuncio se convoca la Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad, Ballantyne Archer, Sociedad Anónima Laboral, que se celebrará en Madrid, en la calle Velázquez 126, 6º centro, en primera convocatoria, el día 16 de enero de 2004, a las diez horas, y en caso, de ser necesario, en segunda convocatoria, el día 17 de enero de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, de acuerdo con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Modificaciones estatutarias.  
Segundo.—Nombramiento del Órgano de Administración.  
Tercero.—Aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes a los ejercicios cerrados a fecha de hoy.  
Cuarto.—Ratificación de actuaciones.  
Quinto.—Orogamiento de facultades.

De conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 17 de diciembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Teresa García-Ormaechea Zabala.—56.824.

## BINIANCOLLETMAR, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de esta compañía, celebrada el día 22 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad, su disolución y liquidación aprobando el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Terrenos .....	1.508.999,95
Tesorería .....	139.708,28
Pérdidas .....	73.391,77
<b>Total Activo .....</b>	<b>1.722.100,00</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	1.262.100,00
Hipoteca .....	460.000,00
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>1.722.100,00</b>

Barcelona, 22 de diciembre de 2003.—El liquidador, Santiago Casulleras Rodríguez.—57.906.

## BONSAI TECHNOLOGIES GROUP, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

## TRANSLOC SBD, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Acuerdo de fusión

Bonsai Technologies Group Sociedad Anónima (Sociedad absorbente), y Transloc Sbd, Sociedad Limitada (Sociedad absorbida), comunican, que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas y socios, respectivamente, celebradas el 22 de Diciembre de 2003, por las sociedades Bonsai Technologies Group Sociedad Anónima y Transloc

Sbd Sociedad Limitada; acordaron la fusión impropia de las mencionadas sociedades, por virtud de la cual, la sociedad absorbente, por sucesión universal de derechos y obligaciones, adquirirá en bloque la totalidad del patrimonio de la sociedad absorbida, que se extinguirá. Los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión. Los acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la citada ley, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de acuerdo de fusión.

Madrid, 22 de diciembre de 2003.—Los Administradores, Don Alfredo Biel Castán, Don Rafael Gutiérrez de Calderón Cebrián y Don Javier Cebrián Sagarriga.—57.689. 2.ª 30-12-2003

## BUCHAN, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

En la Junta General Universal celebrada por la entidad mercantil Buchan, S. A., el día 15 de diciembre de 2003, se adoptó por unanimidad proceder a la disolución y simultánea liquidación de la entidad, así como la aprobación del siguiente Balance final de liquidación.

	Euros
<b>Activo:</b>	
Finca Urbana .....	65.000,00
Elemento de Transporte .....	600,00
Inmovilizado Financiero .....	300,51
Tesorería .....	118.101,16
<b>Total Activo .....</b>	<b>184.001,67</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital Social .....	270.455,45
Resultados Negativos .....	-90.040,62
C.C. Socios y Administradores .....	3.586,84
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>184.001,67</b>

Madrid, 15 de diciembre de 2003.—El liquidador, Francisco Javier Fernández de Villalta Moreno.—56.903.

## CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIÁN

Elección de Consejeros Generales en representación de impositores

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos y Reglamento de Elecciones de la Institución, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián-Gipuzkoa eta Donostiako Aurrezki Kutxa, inicia el proceso de renovación de sus Órganos de Gobierno, de los que su Órgano máximo es la Asamblea general.

Formarán parte de la Asamblea General 43 Consejeros generales, elegidos por 860 Compromisarios, que a su vez serán designados mediante sorteo ante Notario entre los clientes de la Caja que reúnan los requisitos exigidos por el artículo 18 de los Estatutos.

A partir del día 29 de diciembre, en cada una de las oficinas de la kutxa habrá una lista de los clientes radicantes en la Circunscripción a la que pertenece y que, por cumplir las condiciones exigidas, entrarán en sorteo para la designación de los 860 compromisarios. En la Oficina Central estará además la lista completa correspondiente a todas las Oficinas.

Durante seis días hábiles, hasta el día 8 de enero de 2004 inclusive, podrán los clientes de la Caja comprobar si están incluidos en las listas y conocer el número que se les ha asignado para el sorteo de compromisarios. Para consultar la lista el cliente deberá justificar su identidad.